Centro Nacional de Memoria Histórica

Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>

Fwd: Cuenta de cobro - Agosto - Jorge Augusto Valencia Mosquera

6 mensajes

Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co> 5 de octubre de 2026 a las 17:11
Para: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>, jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com
Cc: Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>, Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>, Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>

Cordial saludo estimado Jorge Augusto,

Por favor ajustar el objeto del contrato en el certificado del supervisor:

Objeto del contrato
Prestar servicios profesionales para realizar apoyo jurídico en las diferentes actuaciones de la operatividad del proyecto de intervención "el territorio habla y el Centro Nacional de Memoria escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca" de la subvención de cooperación internacional suscrito con la Agencia Española de Cooperació n Internacional para el Desarrollo (AECID).

Gracias.

El lun, 28 sept 2026 a las 8:00, Sanly Yolima Niño Forero (<sanly.nino@cnmh.gov.co>) escribió:

> Reciba un cordial saludo.
>
> Amablemente le solicito lo siguiente:
>
> 1. Corregir el objeto del contrato.
>
> | Objeto del contrato |
> | --- |
> | Prestar servicios profesionales para realizar apoyo jurídico en las diferentes actuaciones de la operatividad del proyecto de intervención "el territorio habla y el Centro Nacional de Memoria escucha: promoviendo los derechos de las víctimas en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca" de la subvención de cooperación internacional suscrito con la Agencia Española de Cooperació n Internacional para el Desarrollo (AECID). |
>
> 2. Separar las palabras: DE MEMORIA
>
> Cuenta de Cobro No. 2.
>
> Ciudad: Quibdó-Chocó
>
> 31/08/2026
>
> **CENTRO NACIONAL DEMEMORIA HISTORICA**
> NIT: 900.492.141 – 5
>
> 3. Agregar que no se realizaron actividades para el periodo objeto de cobro.

9. Apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas para la apropiación social de la memoria histórica, según las indicaciones del supervisor del contrato.		

4. Plan de Acción 2026

10. Generar reportes oportunos al supervisor de contrato acerca del desarrollo y cumplimiento de las actividades y plazos previstos en el Plan de Acción 2025; registrar las dificultades, modificaciones o riesgos identificados.	No tuve que realizar acciones en este periodo.	No aplica

5. Complementar la casilla en blanco.

14. Apoyar otros procesos de memoria que le sean asignados, siguiendo las orientaciones del supervisor de contrato y de acuerdo con el objeto contractual	No tuve que realizar acciones en este periodo.	

6. Las obligaciones generales son 19, no 20.

7. Esta es la obligación general No. 5 corregir en el informe la obligación, la actividad y el link, toda vez que genera error

Presentar oportunamente los informes mensuales y/o pactados junto con la factura electrónica, con los soportes necesarios para el pago; así como, aquellos que sean requeridos por el supervisor.

8. Corregir la obligación general No. 8

Clasificar y mantener actualizados los documentos de archivo de gestión que han sido asignados, para su trámite, en soporte electrónico y análogo, de acuerdo con la tabla de retención documental del CENTRO mediante la conformación de expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión Documental.

9. Corregir la obligación general No. 9

Garantizar la oportuna consulta y respuesta visible en relación con la trazabilidad en la herramienta dispuesta por el CENTRO, propendiendo por la adecuada organización documental análoga y/o digital, de los archivos producidos y acopiados en desarrollo del contrato, con sus diversos soportes.

10. Corregir la obligación general No. 12

Asistir a las reuniones, actividades y eventos misionales del CENTRO, convocados para el cumplimiento de su objeto contractual y divulgación de las actividades de la entidad.

11. Corregir las obligaciones: 16, 17, 18 y 19. Corregir la obligación y la actividad realizada

16. Cumplir con las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información implementadas por la Entidad, para lo cual deberá consultar la página web del CENTRO en el link https://centrodememoriahistorica.gov.co/politicas-y-lineamientos/.

17. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO.

18. Transferir, de conformidad con el artículo 20 de Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, todos los derechos patrimoniales de autor de las obras producidas en cumplimiento del objeto y obligaciones del presente contrato, los cuales serán de propiedad del Centro Nacional de Memoria Histórica, quien podrá usarlos y/o disponer de ellos sin limitación temporal alguna, espacial o de modalidad; en todo caso para los efectos legales se aplicará la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias. Asimismo, transferirá los derechos de propiedad industrial que surjan con ocasión del desarrollo del objeto del presente contrato para cuyo efecto legal se aplicará lo dispuesto en la Decisión Andina 486 de 2000.

19. Autorizar al CENTRO a realizar exposiciones y reproducciones con la obra o los documentos derivados del presente contrato sin requerimiento de autorizaciones adicionales a la ya expresada con la firma del contrato.

12. Corregir: Número de planilla, mes, año, ruta

Social, incluyendo riesgos profesionales, pagando de forma oportuna y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia.	Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, pagué de forma oportuna y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, se adjunta planilla No. 9495903170, correspondiente al mes de diciembre de 2025.	UnidadesCompartidas/cuentadecobroContratista/JorgeValencia/julio/ObligacionesGenerales/ 1. planilla julio pagada.pdf Enlace https://drive.google.com/file/d/1v8Jw4eV-ynN56zke_6mJoPxrqkA3Ndti/view?usp=drive_link

13. Corregir el mes en las rutas de las evidencias, dice julio o diciembre y es agosto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Sanly Yolima Niño Forero

El jue, 17 sept 2026 a las 11:39, María Alejandra Buendia Guevara (<maria.buendia@cnmh.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo, estimada Sanly:
>
> Me permito enviar la cuenta de cobro correspondiente al mes de agosto de Jorge Valencia CPS 504-2026 para su respectiva revisión.
> Muchas gracias.

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

--

CPS.172.2026

María Alejandra Buendia Guevara

maria.buendia@cnmh.gov.co

Teléfono: 601 7965060 Ext, 199

Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte

www.centrodememoriahistorica.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

--

Contratista CPS 083 de 2026

Sanly Yolima Niño Forero

Estrategia de Territorialización y Transversalización

sanly.nino@cnmh.gov.co

Teléfono: 601 7965060

Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte

Bogotá – Colombia.

www.centrodememoriahistorica.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

--

Contratista – CPS 504 2026

Jorge Augusto Valencia Mosquera

Profesional de apoyo para el área de pedagogía y enfoques diferenciales.

Jorge.valencia@cnmh.gov.co

Teléfono: 3028358125

Carrera 7 # 32-42 – Piso 3X – Ed. San Martin – Torre Norte

Bogotá – Colombia

www.centrodememoriahistorica.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

--

Contratista CPS 083 de 2026

Sanly Yolima Niño Forero

Estrategia de Territorialización y Transversalización

sanly.nino@cnmh.gov.co

Teléfono: 601 7965060

Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte

Bogotá – Colombia.

www.centrodememoriahistorica.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DEL CNMH: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente Y borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Cuenta de cobro agosto .pdf
921K

Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co> 5 de octubre de 2026 a las 20:01
Para: Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>
Cc: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>, jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>, Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>

Cordial saludo, Vivianne:

Amablemente remito adjunto la cuenta de cobro de agosto del contratista Jorge Augusto Valencia Mosquera para su revisión.

Cordialmente,

Sanly Yolima Niño Forero

---------- Forwarded message ---------
De: **JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA** <abogadojvalencia@hotmail.com>
Date: lun, 5 oct 2026 a las 12:10
Subject: RE: Cuenta de cobro - Agosto - Jorge Augusto Valencia Mosquera
To: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>, jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com <jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com>
Cc: Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>, Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>

Cordial saludo:

Me permito enviar el documento con la corrección indicada.

Quedo atento lo que se pueda requerir.

Jorge Augusto Valencia Mosquera
Abogado.
Litigante, asesor y consultor.
Mg. Derecho Constitucional | Esp. Derecho Laboral | Esp. Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad.
m: 310 627 80 55
a: Cra 25 # 20 b
e: abogadojvalencia@hotmail.com

AVISO - Este correo y los archivos que en él se encuentran adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, el cual contiene información confidencial sometida a secreto profesional. Por tanto, no está permitida su reproducción, distribución, retención, revisión no autorizada, divulgación, reenvío, copia, impresión, o uso indebido sin la autorización expresa de la oficina de abogados **JORGE AUGUSTO**

VALENCIA MOSQUERA si no es usted a quien va dirigido. Lo anterior, en concordancia con la ley 1273 de 2009.

De: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 10:11
Para: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>; jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com <jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com>
Cc: Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>; Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>; María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>; Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>; Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>
Asunto: Fwd: Cuenta de cobro - Agosto - Jorge Augusto Valencia Mosquera

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Cuenta de cobro agosto .pdf
921K

Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co> 6 de octubre de 2026 a las 18:34
Para: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>, jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com
Cc: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>

Cordial saludo;
Una vez revisado el documento tengo la siguiente observación:
1. El periodo del informe y la certificación de pago no corresponden al mes de agosto.

Datos para el pago						
Registro Presupuestal - RP No.	226					
Periodo del informe y de la certificación de pago		Desde:	1/09/2026	Hasta:	30/09/2026	
En caso de ser responsable del IVA, indique si la actividad objeto del contrato se encuentra gravada (Seleccionar)	NO	ARL - Riesgo III (Seleccionar)	SI	Pensionado (Seleccionar)	NO	
Valores	Honorarios certificados para pago			$ 5.774.788		
	Mes de Cotización y Pago de Seguridad Social			Mes de aportes	Valor pagado (*)	
				Agosto 2026	$ 714.700	

No tengo más observaciones.

Nota: En el marco de la revisión de la presente cuenta de cobro, verifiqué los requisitos documentales exigidos para el trámite de pago. Se deja constancia de que la revisión y validación del informe de ejecución contractual no hacen parte de mi alcance, toda vez que su contenido corresponde al resorte exclusivo del supervisor del contrato.
[El texto citado está oculto]
--
Vivianne Nathalie Triana Castellanos
CPS 507-2026

JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 18:43
Para: Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>, "jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com" <jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com>
Cc: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>

Cordial saludo, me permito hacer envío de la cuenta con la correccion indicada.

Quedo atento a lo que se requiera.

Jorge Augusto Valencia Mosquera
Abogado.
Litigante, asesor y consultor.
Mg. Derecho Constitucional | Esp. Derecho Laboral | Esp. Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad.
m: 310 627 80 55
a: Cra 25 # 20 b
e: abogadojvalencia@hotmail.com

AVISO - Este correo y los archivos que en él se encuentran adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, el cual contiene información confidencial sometida a secreto profesional. Por tanto, no está permitida su reproducción, distribución, retención, revisión no autorizada, divulgación, reenvío, copia, impresión, o uso indebido sin la autorización expresa de la oficina de abogados **JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA** si no es usted a quien va dirigido. Lo anterior, en concordancia con la ley 1273 de 2009.

De: Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>
Enviado: martes, 6 de octubre de 2026 11:34
Para: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>; jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com <jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com>
Cc: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>; Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>; Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>; María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>
Asunto: Re: Cuenta de cobro - Agosto - Jorge Augusto Valencia Mosquera

[El texto citado está oculto]

Cuenta de cobro agosto .pdf
921K

Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co> 6 de octubre de 2026 a las 18:52
Para: Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>
Cc: "jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com" <jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com>, JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>, Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>, Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>

Hola, Sanly. No tengo más observaciones; considero que el documento puede firmarse.
[El texto citado está oculto]

Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co> 6 de octubre de 2026 a las 18:56
Para: Andrea Chacón Duarte <andrea.chacon@cnmh.gov.co>
Cc: JORGE AUGUSTO VALENCIA MOSQUERA <abogadojvalencia@hotmail.com>, Edwin Dario Mora Gomez <edwin.mora@cnmh.gov.co>, jorgeaugustovalenciamosquera@gmail.com, María Alejandra Buendia Guevara <maria.buendia@cnmh.gov.co>, Vivianne Nathalie Triana Castellanos <vivianne.triana@cnmh.gov.co>, Sanly Yolima Niño Forero <sanly.nino@cnmh.gov.co>

Cordial saludo, Andrea:

Amablemente remito adjunto la cuenta de cobro del contratista Jorge Augusto Valencia del mes de agosto para su firma y posterior radicación.

Cordialmente,

Sanly Yolima Niño

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Cuenta de cobro agosto .pdf
921K